

pública por plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán acceder al expediente, formular alegaciones y presentar cuantos documentos estimen necesarios.

Puntallana, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Víctor Manuel Guerra Hernández.

## SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

### Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico

#### ANUNCIO

3538

100774

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2021, acordó aprobar inicialmente, y definitivamente si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública y audiencia a los interesados, el REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL, así como someterlo al trámite de información pública y audiencia para presentar reclamaciones y sugerencias.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se somete el expediente de referencia a información pública y audiencia por plazo de TREINTA (30) DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en este periodo se podrán presentar reclamaciones y sugerencias a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo se comunica que se insertará en correspondiente anuncio en el portal web del Ayuntamiento [www.aytolalaguna.es](http://www.aytolalaguna.es) donde también se publicará el texto del Reglamento.

El expediente administrativo podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico-Unidad de Patrimonio Histórico-, con sede en el Exconvento de Santo Domingo, 1ª Planta, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

LA CONCEJALA TENIENTE DE ALCALDE DE PATRIMONIO HISTÓRICO, Elvira Magdalena Jorge Estévez.

## Área de Presidencia y Planificación


### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

3539

100787

ASUNTO: Rectificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de marzo de 2021, en relación a la convocatoria de los puestos de Técnico de Apoyo en Alcaldía-Presidencia; Jefe de Negociado de Unidad de Apoyo al Gabinete; Jefe de Servicio de Recursos Humanos; Jefe del Servicio del Área de Promoción y Desarrollo de la Economía Local; Director de Área de Obras e Infraestructuras y, Jefe de Servicio de Bienestar Social y Calidad de Vida, del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 26-05-2021 08:11:44	
Nº expediente administrativo: 2020-002337 Código Seguro de Verificación (CSV): C83FF8084826C9BAEA1EA9E99FCDE39C Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C83FF8084826C9BAEA1EA9E99FCDE39C">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C83FF8084826C9BAEA1EA9E99FCDE39C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-05-2021 08:11:44 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-05-2021 08:11:45	